

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en C/ Santa Eulalia, 21, 2.º de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: se dirigirán al Registro General de esta Consejería en C/ Santa Eulalia, 30 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras tendrá lugar en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 14 de marzo de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93). Antonio J. Palao Ortega.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

*ANUNCIO de 16 de marzo de 1994, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares del libro «La flora y la vegetación de la Vera», para la Editora Regional de Extremadura.*

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

— 1.000 EJEMPLARES DEL LIBRO «LA FLORA Y LA VEGETACION DE LA VERA» PARA LA EDITORA REGIONAL DE EXTREMADURA.

Por un importe máximo de licitación de 1.513.800 pts. I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Compras, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Sancho Pérez n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo,

deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 16 de marzo de 1994. El Secretario General Técnico. Pedro Barquero Moreno.

## CONSEJO DE UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 10 de marzo de 1994, por la que se señalan la fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 7 de abril de 1994, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

— Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

— Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

— Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 2 de abril, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1994. El Secretario General. Miguel A. Quintanilla Fisac.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 29.XI.1993 (BOE 22.XII)

EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS  
EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA

CONCURSO N.º 1

N.º SORTEO 25.323

CUERPO: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: CIRUGIA

PRESIDENTE TITULAR: JOSE FERNANDEZ-VIGO LOPEZ

VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSE MORALES LOPEZ

CONCURSO N.º 2

N.º SORTEO 25.324

CUERPO: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: PEDIATRIA

PRESIDENTE TITULAR: JUAN J. CARDESA GARCIA

VOCAL SECRETARIO TITULAR: EMILIO Blesa Sanchez

CONCURSO N.º 3

N.º SORTEO 25.325

CUERPO: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA

PRESIDENTE TITULAR: MANUEL PEREZ MIRANDA

VOCAL SECRETARIO TITULAR: ROBERTO BAJO GOMEZ

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

*ANUNCIO de 3 de marzo de 1994, sobre Avance de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Se encuentra expuesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento el Avance de la Revisión de las Normas Subsidiarias de esta localidad.

Lo que se hace público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en dicho plazo, puedan formularse las sugerencias que se estimen oportuno.

En Fuenlabrada de los Montes a 3 de marzo de 1994. El Alcalde. Pablo Villanueva Fabián.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABA

*ANUNCIO de 9 de marzo de 1994, sobre Avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Elaborado Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Haba, se expone al público en las Dependencias Municipales del Ayuntamiento por plazo de UN MES, contado desde la última publicación del presente anuncio. Durante ese plazo, podrán ser examinadas por cuantas personas estén interesadas y podrán, asimismo, formular por escrito las sugerencias que estimen pertinentes, las cuales las podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de La Haba.

La Haba, 9 de marzo de 1994. El Alcalde. Joaquín Martín Quintana.